

Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona  
Concurso Voluntario nº 689/2011-6ª  
Góndolas Resort, S.L.  
Sección Quinta - De la Liquidación

## AL JUZGADO

El que suscribe, Administrador Concursal designado en el expediente al margen referenciado, ante el Juzgado comparece y como mejor en Derecho proceda, DICE:

Que junto el presente escrito acompaña el Tercer Informe sobre el estado de las operaciones de Liquidación al que se refiere el artículo 152 de la Ley Concursal, realizadas conforme al Plan de Liquidación presentado en su día y aprobado mediante Auto de 28 de mayo de 2013.

Que en dicho informe se expresan las operaciones realizadas hasta la fecha orientadas a la realización de los bienes y derechos de la sociedad y con sujeción al plan aprobado, acompañando asimismo una relación de los cobros y pagos realizados, una relación de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago y por último, el detalle de otras actuaciones de relevancia también realizadas dentro del marco de este procedimiento, todo ello para conocimiento del Juzgado y de los acreedores afectados.

En su virtud,

AL JUZGADO SUPLICA: Que tenga por presentado este escrito al que se acompaña el Informe trimestral sobre el estado de las operaciones de liquidación a que se refiere el art. 152 de la Ley Concursal, lo admita y en sus méritos, tenga a quien suscribe por cumplido en cuanto al expresado trámite

En Barcelona, a 3 de noviembre de 2014.

## **Tercer Informe trimestral sobre las Operaciones de Liquidación de la mercantil GÓNDOLAS RESORT, S.L.**

En el presente expediente y mediante Auto de 19 de noviembre de 2012 se acordó dar por finalizada la fase común, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación. Con posterioridad, por Auto de 28 de mayo de 2013 se aprobó el Plan de Liquidación propuesto por esta Administración Concursal; por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 152 de la Ley Concursal, se emite el presente Informe trimestral sobre el estado de las operaciones de liquidación comprendidas hasta el día de la fecha, todo ello de acuerdo con el siguiente

### **INDICE**

#### **1. Actuaciones desde la apertura de la fase de liquidación.**

1.1. Actuaciones efectuadas para la realización de los activos de la concursada.

1.1.1. Existencias e Inversiones Inmobiliarias.

1.1.2. Inversiones Financieras.

1.1.3. Deudores y HP.

1.1.4. Tesorería.

1.1.5. Relación de créditos contra la Masa devengados y pendientes de pago.

1.2. Otras Actuaciones relevantes realizadas durante el periodo de de este informe trimestral.

1.2.1. Mantenimiento de las obligaciones fiscales.

1.2.2. Reuniones con diversos interesados por fincas de la concursada.

1.2.3. Procedimientos judiciales instados frente a terceros.

1.2.4. Procedimiento Incidentes nº 540/2014-6ª.

#### **2. Conclusiones.**

## **1. Actuaciones desde la apertura de la fase de liquidación.**

### **1.1. Actuaciones efectuadas para la realización de los activos de la concursada.**

En el presente capítulo se informa de las actuaciones concretas llevadas a cabo para la realización de los bienes y derechos de la concursada desde la aprobación del Plan de Liquidación hasta la fecha, las cuales han sido realizadas con sujeción a los procedimientos y métodos concretos de realización contenidos en el plan aprobado, expresando asimismo las particularidades y demás circunstancias que han concurrido en su realización.

A fin de dar cumplida explicación y balance de las actuaciones efectuadas, este informe se presenta siguiendo el orden y clasificación de los distintos activos, bienes y derechos de la concursada conforme quedó detallado.

Siguiendo la estructura indicada, se presenta a continuación el detalle de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha con indicación de los productos obtenidos, al igual que se hace mención en su caso, de las particularidades y demás incidencias que se han producido en su realización.

#### **1.1.1. Existencias e Inversiones Inmobiliarias.**

Esta partida está compuesta por los siguientes elementos:

- 12 locales comerciales.
- Plaza Fontana - 163 plazas de aparcamiento.
- Solar J-3.

Tal como se indicó en el Plan de Liquidación aprobado, para la realización de estos bienes, se proponía un periodo de venta directa de 7 meses a través de agentes y/o APIs de la zona.

A continuación se detallan las ofertas más altas recibidas hasta la fecha:

<b>Propiedad</b>	<b>Finca Registral</b>	<b>Importe</b>
<b>Locales</b>		
Marco Polo - Local nº 172	RP 1 San Javier nº 39.930	40.000,00
Florencia-Local nº 12	RP 1 San Javier nº 63842	43.000,00
<b>Solares</b>		
Solar J-3	RP 1 San Javier nº 20.361	825.000,00
<b>Plazas      Aparcamiento      Plaza</b> <b>Fontana -Urb. Las Góndolas</b>		
117	RP 1 San Javier nº 67.670	1.500,00
139	RP 1 San Javier nº 67.330	1.500,00
141	RP 1 San Javier nº 67.326	1.500,00
145	RP 1 San Javier nº 67.318	1.500,00

159	RP 1 San Javier nº 67.290	1.500,00
162	RP 1 San Javier nº 67.284	1.500,00
164	RP 1 San Javier nº 67.280	1.500,00
165	RP 1 San Javier nº 67.278	1.500,00
168	RP 1 San Javier nº 67.272	1.500,00
177	RP 1 San Javier nº 67.254	1.500,00
196	RP 1 San Javier nº 67.406	1.500,00
201	RP 1 San Javier nº 67.396	2.000,00
202	RP 1 San Javier nº 67.394	1.500,00
231	RP 1 San Javier nº 67.336	1.500,00
234	RP 1 San Javier nº 67.714	1.500,00
235	RP 1 San Javier nº 67.716	1.500,00
236	RP 1 San Javier nº 67.718	1.500,00
237	RP 1 San Javier nº 67.720	1.500,00
245	RP 1 San Javier nº 67.736	2.000,00

Mediante escrito de fecha 24.07.2014 se presentó escrito solicitando la modificación del Plan de Liquidación en el sentido de ampliar 6 meses el plazo de venta directa y con ello poder materializar la venta de los activos de la concursada de los cuales a esta fecha se dispone de ofertas.

A esta fecha, esta solicitud está pendiente de resolución por lo que una vez se apruebe se procederá a la venta de la relación de activos antes indicados.

Por último, de las ofertas que se vayan recibiendo y/o de las ventas que se vayan efectuando se informará en sucesivos informes.

### **1.1.2. Inversiones Financieras.**

Comprensivo de dos fianzas por importe de 92,54 € depositadas en las entidades Repsol Butano e Iberdrola, respecto a las mismas no se han realizado gestiones para su recuperación ya que hasta la fecha se viene ocupando dicho local y se tienen dados los suministros de alta.

Un vez se desaloje el local, se procederá a solicitar la devolución de dichos importes de lo que se informará en sucesivos informes.

### **1.1.3. Deudores y HP.**

Partida integrada básicamente por los siguientes saldos a cobrar frente a terceros por los locales que aún a esta fecha se encuentran arrendados:

#### 1. Deudores por alquileres:

- Alina Batalán	125,00 €.
- SET Pierre et Vacances	2.093,69 €.
- Pedro Perea Ruiz	1.327,20 €.
- M <sup>a</sup> José Pérez García	1.506,00 €.
- Carlos Martínez López	3.600,00 €.

- M <sup>a</sup> José Gallardo Moreno	3.408,60 €.
- Bianca Muller	125,00 €.

**TOTAL** **12.185,49 €.**

Respecto a estos saldos indicar lo siguiente:

- M<sup>a</sup> José Pérez García:

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Cartagena, Procedimiento Monitorio nº 1093/2013 en reclamación de la suma de 2.306 €. Este procedimiento monitorio ha sido archivado por incomparecencia de la parte demandada sin que hasta la fecha se haya instado la ejecución ya que la deudora viene realizando pagos parciales en la cuenta del Juzgado habiendo consignado a esta fecha la suma total de 587,69 €.

Por tanto, sin perjuicio de estar facultado para instar la ejecución de dicho importe, la misma no se ha instado a la espera de que atienda todo el importe adeudado. En el caso de no saldarse toda la deuda existente, se procederá a instar la correspondiente ejecución.

- Pedro Perea Ruiz:

Juzgado de Primera Instancia 7 de San Javier, Procedimiento Monitorio nº 487/2013 en reclamación de 1.327,20 €. A esta fecha no ha sido posible localizar al demandado habiendo solicitado del Juzgado la averiguación de su domicilio.

- M<sup>a</sup> José Gallardo Moreno:

Juzgado de Primera instancia 1 de San Javier, Procedimiento de Juicio Verbal (desahucio por falta de pago) habiendo acumulado la reclamación de cantidad por la suma total de 5.848,34 €. La misma fue admitida a trámite sin que la contraria se hubiera opuesto y habiéndose efectuado el lanzamiento en fecha 23.07.2013.

Paralelamente se ha solicitado la ejecución por la suma de 10.040,60 € que son las rentas devengadas y dejadas de atender hasta la fecha efectiva del desahucio, más 2.000 € en concepto de intereses y costas fijados prudencialmente, sin que a día de hoy se haya proveído dicha solicitud.

- SET Pierre et Vacances:

Dicha deuda trae causa de la ocupación de la oficina que Góndolas cede a SET Pierre et Vacances, S.L. durante los meses de verano para la explotación de La Manga Beach Club, activo de la mercantil vinculada Asone, S.L.U. y concretamente, las facturas de los meses de septiembre y octubre de 2014

habiendo informado SET P&V que procederá a su pago durante este mes de noviembre.

- En relación a los demás saldos, tratándose de inquilinos que actualmente se encuentran en los locales propiedad de la concursada, los mismos vienen siendo atendidos si bien con cierto retraso en algunas ocasiones.

## 2. Fianzas:

- C.P. Edificio Génova 4.863,86 €.
- Consejería de Economía y Hcda. 2.650,00 €.

En relación al importe de la C.P. del Edificio Génova, esta cantidad se viene compensando contra las cuotas de la comunidad que se vienen devengando y que no pueden ser atendidas como consecuencia de la falta de tesorería de la concursada.

En cuanto al importe de la Consejería de Economía y Hacienda se trata de las fianzas depositadas por la concursada como consecuencia de los contratos de arrendamiento que tiene suscritos.

- 3. Agencia Tributaria: la concursada tiene un saldo a favor por el IS de los ejercicios de 2013 que asciende a la suma total de 3.654,00 €

Dicho importe ha sido reclamado a la Agencia Tributaria sin que hasta la fecha haya procedido a su pago, por lo que se continuará con las gestiones que se vienen haciendo hasta su completa satisfacción.

### **1.1.4. Tesorería.**

Esta partida arrancó con un saldo de 17.400,62 € a la fecha de la presentación del plan de liquidación correspondiente al saldo existente en la cuenta intervenida de la sociedad en la entidad Banco Popular.

Se presenta a continuación el detalle de los pagos realizados y cobros recibidos desde la emisión del anterior informe, con indicación del saldo existente en la actualidad y que asciende a la suma de 24.625,85 €.

Fecha	Concepto	Importe	Saldo
30-10-2014	Transferencia de S.E.T. P.V ESPANA, S.L.	+2.158,07	+24.625,85
22-10-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA S.A.	-49,00	+22.467,78
20-10-2014	Impuestos de Hacienda	-792,91	+22.516,78
14-10-2014	Transferencia de Agencia Tributaria R.M	+0,75	+23.309,69
14-10-2014	Transferencia de Agencia Tributaria R.M	+9,96	+23.308,94
10-10-2014	Recibo de IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	-790,47	+23.298,98
07-10-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+24.089,45
03-10-2014	Transferencia de C.A.R.M.	+1.570,43	+24.137,24
30-09-2014	Ingreso de ALINA BATALAN	+1.000,00	+22.566,81

30-09-2014	Transferencia de BIANCA MULLER	+200,00	+21.566,81
22-09-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA S.A.	-48,38	+21.366,81
16-09-2014	Transferencia de JUZGADO 1 INSTANCIA 4	+150,00	+21.415,19
12-09-2014	Recibo de IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	-1.303,22	+21.265,19
05-09-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+22.568,41
02-09-2014	Transferencia de BIANCA MULLER	+200,00	+22.616,20
22-08-2014	Transferencia de CARLOS SALVADOR MARTINEZ LOPEZ	+900,00	+22.416,20
22-08-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA S.A.	-48,38	+21.516,20
18-08-2014	Transferencia de BIANCA MULLER	+200,00	+21.564,58
11-08-2014	Recibo de IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	-1.090,82	+21.364,58
08-08-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+22.455,40
01-08-2014	Liquidación de cuenta del 31-01-2014 al 31-07-2014	-35,65	+22.503,19
25-07-2014	Transferencia de CARLOS SALVADOR MARTINEZ LOPEZ	+900,00	+22.538,84
22-07-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA S.A.	-50,98	+21.638,84
21-07-2014	Impuestos de Hacienda	-674,47	+21.689,82
10-07-2014	Transferencia de CARLOS SALVADOR MARTINEZ LOPEZ	+900,00	+22.364,29
09-07-2014	Recibo de IBERDROLA CLIENTES, S.A.U	-665,45	+21.464,29
08-07-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+22.129,74
01-07-2014	Transferencia de A.E.A.T. DEVOLUCIONES TRIBUTARIA	+6.746,14	+22.177,53
23-06-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA S.A.	-49,12	+15.431,39
13-06-2014	Transferencia a ALMUDENA CLER GUIRAO	-730,95	+15.480,51
12-06-2014	Transferencia de CARLOS SALVADOR MARTINEZ LOPEZ	+900,00	+16.211,46
11-06-2014	Recibo de IBERDROLA GENERACION, S.A	-401,80	+15.311,46
11-06-2014	Transferencia de JUZGADO 1 INSTANCIA 4	+100,00	+15.713,26
10-06-2014	Ingreso de efectivo ALINA BATALAN	+2.000,00	+15.613,26
06-06-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+13.613,26
30-05-2014	Transferencia de BIANCA MULLER	+200,00	+13.661,05
22-05-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA, S.A.	-48,95	+13.461,05
15-05-2014	Transferencia de JUZGADO 1 INSTANCIA 4	+50,00	+13.510,00
13-05-2014	Recibo de IBERDROLA GENERACION, S.A	-311,30	+13.460,00
09-05-2014	Transferencia de BIANCA M-LLER	+200,00	+13.771,30
08-05-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+13.571,30
25-04-2014	Transferencia de CARLOS SALVADOR MARTINEZ LOPEZ	+900,00	+13.619,09
22-04-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA, S.A.	-48,38	+12.719,09
22-04-2014	Impuestos de Hacienda	-279,87	+12.767,47
14-04-2014	Transferencia de BIANCA M-LLER	+200,00	+13.047,34
10-04-2014	Recibo de IBERDROLA GENERACION, S.A	-275,23	+12.847,34
09-04-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR, S.L.	-47,79	+13.122,57
08-04-2014	Transferencia a BUFET NERIN ABOGADOS	-1.816,37	+13.170,36
07-04-2014	Transferencia de JUZGADO 1 INSTANCIA 4	+400,00	+14.986,73
27-03-2014	Transferencia de CARLOS SALVADOR MARTINEZ LOPEZ	+900,00	+14.586,73
26-03-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA, S.A.	-48,93	+13.686,73
13-03-2014	Recibo de IBERDROLA GENERACION, S.A	-272,10	+13.735,66
07-03-2014	Recibo de SEGURIDAD MAR MENOR S.L	-47,79	+14.007,76
06-03-2014	Transferencia de BIANCA M-LLER	+200,00	+14.055,55
24-02-2014	Recibo de TELEFONICA DE ESPANA S.A.U.	-59,56	+13.855,55
20-02-2014	Transferencia de BIANCA M-LLER	+1.000,00	+13.915,11
14-02-2014	Recibo de IBERDROLA GENERACION, S.A	-254,75	+12.915,11
12-02-2014	Transferencia a LYRECO ESPAÑA, S.A.	-138,78	+13.169,86

### 1.1.5. Relación de créditos contra la Masa.

A continuación se detallan los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago hasta la fecha actual:

Concepto	Importe	Vencimiento
HONORARIOS ADMINISTRACIÓN CONCURSAL: FASE COMÚN + MESES DE LIQUIDACIÓN		
CP NEPTUNO	200,69	ene-12
CP CAPRI	647,90	ene-12
CP FLORENCIA	950,44	ene-12
CP TINTORETTO	1.231,62	ene-12
CP GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	ene-12
CP LAS GONDOLAS	4.744,83	ene-12
CP VAPORETTO	620,15	ene-12
CP NAPOLES	720,69	ene-12
CP.JARDINES DE VENECIOLA	587,00	ene-12
HONORARIOS LEGEM ABOGADAS	9.968,38	20/01/2012
CP NEPTUNO	200,69	abr-12
CP CAPRI	647,90	abr-12
CP FLORENCIA	950,44	abr-12
CP VAPORETTO	620,15	abr-12
CP NAPOLES	720,69	abr-12
C.P.GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	may-12
CP NEPTUNO	200,69	jul-12
CP JARDINES DE VENECIOLA	294,40	jul-12
CP TINTORETTO	1.231,62	jul-12
CP LAS GONDOLAS	4.744,83	jul-12
CP CAPRI	647,90	jul-12
CP FLORENCIA	950,44	jul-12
C.P. VAPORETTO	620,15	jul-12
C.P. NAPOLES	720,69	jul-12
C.P.GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	jul-12
C.P.GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	jul-12
IBIS 2012	30.403,94	sep-12
C.P.TINTORETTO.DERRAMA	176,66	sep-12
CP CAPRI	712,68	oct-12
CP FLORENCIA	950,44	oct-12
CP VAPORETTO	638,75	oct-12
CP NAPOLES	742,31	oct-12
CP LOCAL OFICINA	294,40	oct-12
C.P.GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	oct-12
C.P.NEPTUNO	233,83	oct-12
RECARGOS CP.NEPTUNO	112,36	oct-12
SEGURO OFICINA	338,40	dic-12
SEGURO SOLAR J-3	277,82	dic-12
C.P. JARDINES DE VENECIOLA	293,90	ene-13
C.P. LOCALES LAS GÓNDOLAS	5.015,45	ene-13
C.P.GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	ene-13
C.P.TINTORETTO	176,66	ene-13
C.P.TINTORETTO	1.354,79	ene-13
CP CAPRI	712,68	ene-13

CP FLORENCIA	950,44	ene-13
CP VAPORETTO	638,75	ene-13
CP NAPOLES	742,31	ene-13
CP LOCAL OFICINA	294,40	ene-13
C.P.NEPTUNO	296,68	ene-13
FRA. RICADO MANEN	172,76	feb-13
C.P. JARDINES DE VENECIOLA	293,90	abr-13
C.P. CAPRI	712,68	abr-13
C.P. FLORENCIA	950,44	abr-13
C.P. VAPORETTO	638,75	abr-13
C.P. NAPOLES	742,31	abr-13
C.P. LOCAL OFICINA	294,40	abr-13
C.P.NEPTUNO	296,68	abr-13
C.PROPIETARIOS JARDINES DE VENECIOLA	293,90	jul-13
C.PROPIETARIOS LOCALES LAS GÓNDOLAS	4.897,35	jul-13
DERRAMAS LOCALES MURANO	675,84	jul-13
C.P.TINTORETTO	1.354,79	jul-13
C.P. CAPRI	712,68	jul-13
C.P. FLORENCIA	950,44	jul-13
C.P. VAPORETTO	638,75	jul-13
C.P. NAPOLES	742,31	jul-13
C.P. LOCAL OFICINA	294,40	jul-13
C.P.NEPTUNO	280,90	jul-13
C.P.GARAJES PLAZA FONTANA	4.671,68	jul-13
IBIS GONDOLAS 2013	32.175,71	sep-13
C.P. JARDINES DE VENECIOLA	293,90	oct-13
C.P. CAPRI	734,06	oct-13
C.P. FLORENCIA	950,44	oct-13
C.P. VAPORETTO	657,91	oct-13
C.P. NAPOLES	742,31	oct-13
C.P. LOCAL OFICINA	294,40	oct-13
C.P.NEPTUNO	296,68	oct-13
RECARGOS C.P.NEPTUNO	83,12	12/2013
C.P. JARDINES DE VENECIOLA	352,68	ene-14
C.P. FLORENCIA	950,44	ene-14
C.P. VAPORETTO	657,91	ene-14
C.P. NAPOLES	742,31	ene-14
C.P.NEPTUNO	296,68	ene-14
C.P.TINTORETTO	1.422,52	ene-14
DERRAMAS LOCALES MURANO ENERO-FEBRERO	675,84	ene-14
C.P LAS GÓNDOLAS	4.860,15	ene-14
C.P.CAPRI	734,06	feb-14
C.P.GARAJES	4.671,68	feb-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	mar-14
C.P. NEPTUNO RECARGO	59,34	mar-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	abr-14
C.P JARDINES DE VENECIOLA	352,68	abr-14
C.P NEPTUNO	356,02	abr-14
CP CAPRI	734,06	abr-14
CP FLORENCIA	950,44	abr-14
CP VAPORETTO	657,91	abr-04
CP NAPOLES	742,31	abr-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	may-14

DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	jun-14
C.P. JARDINES DE VENECIOLA	352,68	jul-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	jul-14
C.P. NEPTUNO	292,74	jul-14
CP CAPRI	734,06	jul-14
CP FLORENCIA	950,44	jul-14
CP VAPORETTO	657,91	jul-14
CP NAPOLES	742,31	jul-14
C.P.TINTORETTO	1.422,52	jul-14
C.P.LAS GÓNDOLAS	4.878,75	jul-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	ago-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	sep-09
IBIS GÓNDOLAS RESORT,SLU	34.263,66	sep-14
RECARGO CUOTA NEPTUNO	58,55	sep-14
C.P.JARDINES DE VENECIOLA	352,68	oct-14
DERRAMA LOCALES MURANO	337,92	oct-14
C.P.NEPTUNO	284,81	oct-14
CP CAPRI	734,06	oct-14
CP FLORENCIA	950,44	oct-14
CP VAPORETTO	657,91	oct-14
CP NAPOLES	742,31	oct-14
<b>TOTAL</b>	<b>231.449,73</b>	

## **1.2. Otras Actuaciones relevantes realizadas durante el periodo de este informe trimestral.**

Se detallan a continuación otras gestiones realizadas que si bien no están enmarcadas entre las propias de la liquidación y realización de los activos de la concursada, sí merecen una mención para una adecuada información del Juzgado y de los acreedores afectados por este expediente.

### **1.2.1. Mantenimiento de las obligaciones fiscales.**

Durante la fase de liquidación del concurso y hasta la fecha actual, se ha venido dando cumplimiento a las obligaciones frente a organismos públicos a las que la sociedad se halla sujeta.

### **1.2.2. Reuniones con diversos interesados por fincas de la concursada.**

Sin perjuicio de que la comercialización de los activos de la sociedad se está llevando a través de agentes especializados y portales de internet especializados en la comercialización y venta de este tipo de bienes, se han mantenido diversas reuniones con algunos interesados en la adquisición de activos de la concursada.

### **1.2.3. Procedimientos judiciales instados frente a terceros.**

Tal y como se ha indicado en el apartado de deudores, esta administración concursal se ha visto en la obligación de instar las siguientes reclamaciones frente a terceros ante el impago de las rentas de los locales que venían ocupando:

- M<sup>a</sup> José Pérez García: Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Cartagena, Procedimiento Monitorio nº 1093/2013 en reclamación de la suma de 2.306 €. La demandada va efectuando pequeños pagos a cuenta de la deuda reclamada, restando pendiente de cobro la suma de 1.606.
- Pedro Perea Ruiz: Juzgado de Primera Instancia 7 de San Javier, Procedimiento Monitorio nº 487/2013 en reclamación de 1.327,20 €. A fecha actual no se ha podido localizar al demandado puesto que de la averiguación judicial del domicilio sólo se desprende el domicilio en el que se le ha intentado notificar la demanda.
- M<sup>a</sup> José Gallardo Moreno: Juzgado de Primera instancia 1 de San Javier, Procedimiento de Juicio Verbal (desahucio por falta de pago) habiendo acumulado la reclamación de cantidad por la suma total de 5.848,34 €. En dicho procedimiento se ha recuperado la posesión objeto de desahucio pero y sin embargo, a fecha actual no se ha podido recuperar importe alguno.
- Ascensión Martínez Martínez y Antonio Plaza González: Juzgado de Primera Instancia nº 1 de San Javier, procedimiento de Juicio Verbal (desahucio por precario) con nº de autos 304/2014. En referencia a este procedimiento se ha señalado vista para el próximo 15 de enero de 2014.

En la actualidad la letrada de la parte demandada se ha puesto en contacto con esta administración concursal manifestando que antes de final de año procederán a desalojar el local objeto de desahucio y entregar la posesión a esta parte.

De la evolución de los mismos se informará en los sucesivos informes.

#### **1.2.4. Procedimiento Incidentes nº 540/2014-6<sup>a</sup>.**

En fecha 4.04.2014 esta administración concursal interpuso demanda rescisoria por la que se solicitaba la rescisión, nulidad e ineficacia del acto de constitución de garantías reales suscrito entre Gondolas, Amci, la Agrupació Mutua del Comerç i de la Industria, Mutua d'Assegurances i Reassegurances (en adelante Agrupació) y Catalunya Banc, S.A. sobre las fincas registrales nº 39.978, 67.846, 39.930 y 33.203 del Registro de la Propiedad nº 1 de San Javier a favor de la entidad Catalunya Banc, S.A., habiendo sido proveída en fecha 27.06.2014 y dando traslado por 10 días a la partes demandas para que contestaran en la forma prevista en el art. 405 de le LEC.

Que habiéndose dado traslado a todas las partes demandas, estas contestaron según se expone a continuación:

- Góndolas y Amci procedieron a formular oposición solicitando la íntegra desestimación de la demanda, la testifical del Sr. Enric Pèrez Más y el señalamiento de la correspondiente vista para la práctica de la prueba.

- Agrupació contestó a la demanda sin formular oposición efectuando únicamente una serie de manifestaciones al respecto.

- Y por último, la entidad Catalunya Banc, S.A. no contestó a la demanda teniéndola por decaída en su derecho a evacuar el traslado del incidente.

A su vez, en fecha 3.11.2014 se presentó escrito conjunto con las dos concursadas demandadas por el que estas desistían de su oposición y como consecuencia de ello, se dejara sin efecto el señalamiento de la vista para el próximo 27.11.2014 y por tanto, el interrogatorio del testigo Sr. D. Enric Pérez Más solicitado.

Del resultado de la presente acción se informará en sucesivos informes.

## **2. Conclusiones**

Se tiene previsto continuar con las labores de liquidación conforme al Plan de Liquidación aprobado y de lo que se seguirá informando en sucesivos informes.

En Barcelona, 3 de noviembre de 2014.